

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy  
Aubrey Henry  
916-654-9029

Date: June 4, 2020

News Release No.: 20-23

**Se han pagado más de \$22.2 mil millones de beneficios de desempleo en California**  
***EDD pone en marcha nuevas herramientas, incluyendo servicios de mensajes de texto y de chat bot, para ayudar a los trabajadores***

**Sacramento** – El total de beneficios de desempleo pagados a los trabajadores de California que pasan dificultades por la pandemia del COVID-19 ahora sobrepasa \$22.2 mil millones, incluyendo pagos emitidos en los primeros días de la nueva extensión de 13 semanas conocida como Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC, por sus siglas en inglés). Según los datos más recientes del Departamento del Desarrollo del Empleo del estado (EDD, por sus siglas en inglés), se procesaron más de 5.6 millones de solicitudes de desempleo desde que inició la pandemia, y se ha pagado un total de \$3.4 mil millones en beneficios tan solo en la semana pasada.

En los últimos tres meses, el EDD ha pagado casi el total de beneficios de desempleo emitidos durante el año entero en el punto máximo de la Gran Recesión en el 2010 (\$22.9 mil millones).

<b>Tablero de datos del Seguro de Desempleo (UI)</b>				
		<b>Semana Actual</b>	<b>Semanas previas</b>	<b>Total</b>
		<b>30/5/2020</b>	<b>que terminan 14/3-23/5/20</b>	<b>que terminan 14/3-30/5/20</b>
<b>Total, solicitudes presentadas</b> <sup>1</sup> <i>(Número aproximado de solicitudes por UI Online recibidas de trabajadores desempleados)</i>	<b>UI regular</b>	105,369	4,186,704	4,292,073
	<b>PUA</b>	85,747	797,013	882,760
	<b>Total</b>	191,116	4,983,717	5,174,833
<b>Total, solicitudes procesadas</b> <sup>2</sup> <i>(Número aproximado de solicitudes procesadas por EDD)</i>	<b>UI regular</b>	229,927	4,715,951	4,945,878
	<b>PUA</b>	72,785	639,556	712,341
	<b>Total</b>	302,712	5,355,507	5,658,219
<b>Total, beneficios pagados</b> <sup>3</sup> <i>(Combinación aproximada de primeros pagos de beneficios y pagos quincenales continuos)</i>	<b>UI regular</b>	\$2.5 mil millones	\$16.2 mil millones	\$18.7 mil millones
	<b>PUA</b>	\$825 millones	\$2.6 mil millones	\$3.4 mil millones
	<b>PEUC</b> <sup>4</sup>	\$124 millones	\$0	\$124 millones
	<b>Total</b>	\$3.4 mil millones	\$18.8 mil millones	\$22.2 mil millones
<b>Individuals Claiming Benefits</b> <sup>5,6</sup> <i>(Indicado como totales de cuatro semanas continuas para tomar en cuenta los varios)</i>	<b>UI regular</b>	3,442,152	3,393,529	
	<b>PUA</b>	573,352	517,375	
	<b>Total</b>	4,015,504 <sup>7</sup>	3,910,904 <sup>8</sup>	

1. La Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA) fue puesta en marcha en California a partir del 28 de abril de 2020  
 2. Las solicitudes procesadas por medio de UI Online, junto con aproximadamente 5% de las solicitudes que llegan por teléfono o en papel. Esto representa las solicitudes recibidas en la semana actual al igual que semanas anteriores. Este total no contiene solicitudes de Work Share.  
 3. Incluye \$600 de pagos del estímulo federal que el EDD agrega cada semana a los beneficios regulares de UI o PUA. Los beneficios regulares de UI se pagan del Fondo Fiduciario de UI de California con contribuciones de los empleadores; el gobierno federal paga por PUA y los pagos del estímulo  
 4. Las solicitudes de Compensación de desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) fueron 40 y el total de semanas solicitadas fue 324. Estas solicitudes son una extensión de una solicitud de UI regular.  
 5. El conteo incluye a personas solicitando beneficios de UI regular o de PEUC. Si una persona solicita beneficios de UI regular y beneficios de PEUC en un periodo acumulado de cuatro semanas, se cuentan solamente una vez.  
 6. Los totales de cuatro semanas continuas toman en cuenta numerosas variables que dictan lo que los solicitantes reciben en beneficios en cualquier periodo quincenal dado. Los datos excluyen a los solicitantes que tenían empleo de tiempo completo, fueron descalificados, o recibieron exceso de  
 7. Total acumulado de cuatro semanas entre la semana que termina el 9 de mayo y la semana que termina el 30 de mayo, 2020.  
 8. Total acumulado de cuatro semanas entre la semana que termina el 2 de mayo y la semana que termina el 23 de mayo, 2020

**El EDD presenta nuevas herramientas para ayudar a los trabajadores**

En semanas recientes, el EDD presentó un chat bot en Facebook (“Send Message”) al igual que en el sitio web (“EDD Help”) para contestar las preguntas de los solicitantes, en inglés y español; además, el EDD ha puesto en marcha un nuevo servicio de mensajes de texto. El EDD también ha puesto en marcha una nueva página actualizada de [preguntas frecuentes](#) que incluyen las preguntas que recibimos con más frecuencia de nuestros clientes cada semana. Esta es una muestra de los sucesos más recientes mientras que prestamos servicios a los trabajadores de California afectados por la pandemia.

**¿Qué puedo hacer si tengo una pregunta o quiero saber el estatus de mi solicitud y no logro comunicarme por las líneas del centro de llamadas?**

Además de la función de chatbox que el EDD implementó en Facebook (“Send Message”) al igual que en el sitio web (“EDD Help”) para contestar las preguntas de los solicitantes en inglés y español, el EDD también ha puesto en marcha un nuevo servicio de mensajes de texto. Estos textos avisan a las personas sobre novedades acerca de su solicitud de UI, incluyendo cuando se procesa la solicitud

en nuestros sistemas y cuando se emite el primer pago de beneficios de la solicitud.

El EDD ahora también amplía este servicio para avisar a las personas cuando se presente una extensión federal a su nombre suyo, cuando necesitamos documentos adicionales de las personas para verificar su identidad, y cuando recibimos esos documentos verificando la identidad. Esto ayudará a mantener a las personas informadas sobre el progreso de su solicitud, y así reducir la necesidad de llamar para pedir ayuda, permitiendo el acceso a los agentes para aquellos que tienen problemas más complicados y necesitan hablar con un representante.

Las alertas de texto son enviadas de parte de 51074 al número de teléfono que el solicitante indique en su solicitud de UI. El uso de este servicio es sin costo, pero podrían aplicar las tarifas regulares por mensajes de texto del proveedor de telefonía, además el servicio solamente puede enviar mensajes, no responder a los mensajes de un solicitante.

### **¿EDD va a contar con más personal para ayudar a mantenerse al corriente de la demanda de beneficios?**

Sí, cuando el desempleo estuvo en un nivel bajo sin precedentes en febrero, el EDD contaba con bajos fondos federales y poco personal. Pero ya que ha aumentado la carga de trabajo, el EDD ha recibido más fondos federales para financiar un esfuerzo acelerado de contratación masiva. Hasta la fecha, el EDD ha contratado por lo menos la mitad de los 1,800 miembros del personal que buscábamos inicialmente para ayudar a procesar un número sin precedentes de solicitudes de desempleo, ayudar a los clientes en nuestros centros de llamadas, y revisar documentos de los solicitantes y empleadores para determinar los beneficios. En las próximas semanas, el EDD también contratará a 1,200 miembros adicionales para llegar a un total de 3,000 nuevos miembros del personal para aumentar la prestación de servicios de desempleo esenciales a los californianos con necesidades. Para más información sobre los puestos que se están cubriendo, visite la página de [EDD Careers](#) (solamente en inglés).

### **Si se agotaron mis beneficios del Seguro de Desempleo regular, ¿con qué rapidez puedo recibir las 13 semanas de extensión de beneficios?**

A partir del 27 de mayo, el EDD ha estado examinando regularmente el sistema para identificar las solicitudes que comenzaron el 2 de junio del 2019 o después de esa fecha, y en las que todos los beneficios relacionados se han agotado. Si usted no tiene ingresos subsecuentes para ser elegible para una nueva solicitud de UI regular, el EDD automáticamente presentará una extensión de Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC, por sus siglas en inglés) a su última solicitud de UI. Usted recibirá una notificación por correo de 5 a 7 días después de esa fecha con más información. Pero para un proceso más rápido, revise el buzón en su cuenta de UI Online para buscar un

correo electrónico sobre la posible elegibilidad para una extensión, y luego un correo electrónico de seguimiento dentro de unos cuantos días sobre las semanas que están listas para certificar para los pagos.

**Si mi año de beneficios comenzó antes del 2 de junio, 2019, ¿puedo recibir extensión de beneficios?**

La extensión de beneficios de PEUC está disponible para solicitudes que comenzaron desde julio, 2018, si usted está total o parcialmente desempleado. A partir del próximo mes, el EDD comenzará a enviar notificaciones a quienes han agotado sus beneficios de UI después de julio, 2018 y antes del 2 de junio, 2019 quienes no fueron incluidos en la Fase 1. Si usted se encuentra en este grupo, no se tarde en presentar una solicitud de UI, si no lo ha hecho ya, puesto que su año de beneficios se ha vencido. Si no es elegible para una nueva solicitud de UI regular, el EDD automáticamente presentará una extensión de PEUC a su última solicitud de UI.

**¿Tengo que esperar un Número de Cuenta de Solicitante del EDD antes de que pueda certificar mi elegibilidad para el pago?**

El EDD completará automáticamente la inscripción en UI Online para quienes presentan su solicitud por medio de UI Online y que no tienen problemas que requieran verificación de identidad o de ingresos. Esto significa que usted puede pasar más rápido a certificar su elegibilidad para pagos, en vez de esperar una notificación por correo con su Número de Cuenta de Solicitante del EDD (EDDCAN, por sus siglas en inglés). Busque un correo electrónico que diga "New Online Account Created".

Para todos los demás solicitantes, busque una notificación con el EDDCAN que se le enviará a su domicilio el cual puede usar para su inscripción en UI Online, y luego pasar a la certificación para el pago de beneficios. Si recibió una Notificación de Beneficios pero no ha recibido un correo electrónico o notificación con su EDDCAN, llame al 1-833-978-2511 entre las 8 a.m. y las 8 p.m., siete días a la semana.

**¿Qué puedo hacer si el estatus de mi solicitud indica "pendiente"?**

El estatus "pendiente" significa que se ha identificado un posible problema de elegibilidad en su solicitud de beneficios inicial o en su certificación para su pago de beneficios, y un miembro del personal tendrá que darle seguimiento si no puede procesarse automáticamente por medio de nuestro sistema. Esto puede ocurrir por varias razones, incluyendo que el EDD necesita primero verificar su identidad o sus ingresos, los cuales no corresponden con nuestros registros.

En algunos casos, se puede hacer un pago después de dicha revisión. En otros casos, se requiere que el EDD programe una entrevista de determinación. Usted recibirá una notificación por correo con la fecha y hora de su cita para hablar con un miembro del personal del EDD quien le hará preguntas sobre el problema

relacionado a la elegibilidad. El miembro del personal también podría dar seguimiento con su empleador.

Las razones por las cuales se requiere investigación adicional incluyen su habilidad y disponibilidad para trabajar, las razones por las cuales se separó de su empleador, y otros requisitos de elegibilidad establecidos por la ley. El EDD le enviará una notificación por correo si se determina que usted no es elegible para beneficios, o las semanas pendientes serán procesadas y usted recibirá noticias en el buzón de su cuenta de UI Online. El EDD recomienda que usted continúe certificando para cualquier semana que esté disponible mientras que su solicitud indica que está pendiente, para poder agilizar la emisión de beneficios siempre y cuando se determine que usted es elegible.

**Soy estudiante de tiempo completo y generalmente trabajo medio tiempo, pero estoy desempleado o tengo horas reducidas de trabajo a causa del COVID-19. ¿Soy elegible para los beneficios de PUA?**

Sí, los beneficios de PUA están disponibles para personas que trabajan medio tiempo, y que están desempleados, empleados parcialmente, o no están en capacidad y disponibilidad para trabajar a causa de una de las [razones relacionadas al COVID-19](#) provistas en el programa de PUA. Además, basado en su historial de trabajo usted puede calificar para beneficios del seguro de desempleo (UI). El EDD determinará primero si usted tiene suficiente historial de trabajo para calificar para UI, y si no lo tiene, podría calificar para PUA. Si usted califica para beneficios de UI o PUA, recibirá \$600 adicionales de fondos del estímulo federal además de su cantidad semanal de beneficios entre el 29 de marzo y el 25 de julio, 2020.

**Soy estudiante de tiempo completo y generalmente trabajo durante los meses de verano cuando no está en sesión la escuela, pero este año no pude conseguir trabajo de verano a causa del COVID-19. ¿Soy elegible para beneficios de PUA?**

Si usted estaba programado para comenzar o regresar a un trabajo de verano pero la oferta de trabajo no se realizó a causa del COVID-19, usted podría ser elegible para PUA. Sin embargo, PUA no provee beneficios a las personas que no han podido buscar o conseguir trabajo a causa del COVID-19 a menos que estén desempleados a causa de otra [razón relacionada al COVID-19](#) provista en el programa de PUA.

###